

# INTEGRACION INSTITUCIONAL EN LA FORMACION DEL PROFESORADO<sup>1</sup>

PROF. ARTURO DE LA ORDEN (\*)

Las Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B. se hallan insertas estructural y funcionalmente en conjuntos institucionales más amplios. Es obvio que en cuanto centros universitarios, constituyen un componente del sistema docente e investigador en que consiste la Universidad. Asimismo, las Escuelas Universitarias del Profesorado son una parte del sistema educativo en su conjunto y se inscriben funcionalmente en el subsistema de la Educación General Básica, que justifica su existencia. Finalmente, las Escuelas del Profesorado quedarían amputadas en sus posibilidades si prescindieran de vinculaciones más o menos estables con otros organismos sociales, docentes o no docentes, privados o públicos, que condicionan de algún modo sus actividades.

De todo lo anterior parece desprenderse, en consecuencia, que las Escuelas Universitarias del Profesorado se insertan en un complejo sistema de relaciones institucionales cuya identificación y análisis contribuirá decisivamente a determinar diversas alternativas sobre la naturaleza y los modos de realización de estas relaciones que permita tomar decisiones en orden a potenciar la eficacia y calidad de la formación del profesorado.

De acuerdo con Clark y Marker (1975)<sup>2</sup>, no pretendemos que el análisis institucional constituya una explicación suficiente del estado de la formación del profesorado. Hay problemas, como la vulnerabilidad del conocimiento base, de los contenidos formativos, que son elementos de extrema importancia y significación al intentar valorar, reformar o innovar en el campo de la preparación de los profesores cuyo tratamiento escapa a los

---

(\*) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad Complutense de Madrid

<sup>1</sup> Una parte importante de este trabajo ha sido tomado de la comunicación presentada por el autor al Seminario sobre "Los estudios de Ciencias de la Educación: Curriculum y profesiones" celebrado en Salamanca en Febrero de 1979; publicada en un volumen con el mismo título por Ediciones de la Universidad de Salamanca, Instituto de Ciencias de la Educación, 1979.

<sup>2</sup> Clark, D.L. y Marker, G. (1975). "The institutionalization of teacher education". En K. Ryan (Ed.), 'Teacher Education', 35<sup>th</sup> Yearbook of the N.S.S.E. Part II, University of Chicago Press, Chicago.

finés de este trabajo. Pero, dado que la formación del profesorado está institucionalizada, la consideración del contexto institucional puede resultar útil para su comprensión y propuestas de reforma.

Centraremos el análisis en el grupo de relaciones intrauniversitarias de las Escuelas del Profesorado de E.G.B., que incluirían:

- Relaciones con la Universidad en su conjunto.
- Relaciones con la Sección de Ciencias de la Educación.
- Relaciones con el Instituto de Ciencias de la Educación.

## **1. RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD EN SU CONJUNTO**

Las actuales relaciones entre las Escuelas Universitarias y la Universidad en que se integran apenas superan el umbral de lo meramente administrativo. Las Escuelas siguen la normativa general y tienen una representación en la Junta de Gobierno. La realidad es que la Universidad permanece al margen de la problemática de la formación del profesorado de E.G.B. y que las Escuelas Universitarias, cuyos planes de estudio incluyen disciplinas que se imparten en Facultades e Institutos, realizan su labor docente e investigadora en completo aislamiento. En estas circunstancias, cabría preguntar aquí:

- ¿En qué ha mejorado la formación del profesorado al integrar las antiguas Escuelas Normales en la Universidad?
- ¿En qué se ha enriquecido la Universidad al incluir en la misma las Escuelas Normales, como Escuelas Universitarias?

Parece evidente que la respuesta a ambas cuestiones habría podido ser más alentadora si la Universidad, al producirse simultáneamente el doble fenómeno de la creación de los ICEs y la integración de las Escuelas Normales, se hubiera planteado en profundidad el problema de la formación del profesorado, como una de sus funciones capitales.

La superación de esta situación exige el replanteamiento de las relaciones Universidad-Escuelas Universitarias, más allá de las puramente administrativas que, naturalmente, opinamos deben seguir y aún fortalecerse.

Un intento de solución elemental podría ser la creación de la figura de un Vice-rector para las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado que sirviera de puente entre Universidad y Escuelas y que promoviera y canalizara la política de la Universidad hacia las Escuelas, y la proyección de las Escuelas al más alto nivel de gobierno en la Universidad.

Otra alternativa más compleja, pero con mayor poder de integración de las Escuelas en el cuerpo de la Universidad, sería la constitución de un Consejo Universitario, que podría estar presidido por un Vice-rector, encargado de promover, articular y poner en operación la política universitaria de formación del profesorado a todos los niveles. En este Consejo estarían representadas las Escuelas, el ICE, la Sección de Pedagogía y todas las Facultades, especialmente aquellas con Departamentos que tuvieran algún reflejo en los planes de formación del profesorado.

Misión fundamental del Consejo universitario de formación del profesorado sería coordinar la acción formativa de profesores que se lleva a cabo en todos los centros de la Universidad y, específicamente, la formación peda-

gógica impartida en las Escuelas, ICE y Sección de Pedagogía y la correspondiente formación científica que desarrollan las Facultades (especialmente las de Ciencias, Humanidades y Bellas Artes). Esta concertación se haría a través de programas concretos que aseguren la coherencia formativa en su conjunto.

## **2. RELACIONES ENTRE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DEL PROFESORADO, EL ICE Y LA SECCION DE PEDAGOGIA**

Independientemente de la vinculación de las Escuelas al conjunto de la Universidad, estableciendo órganos de conexión en la cúpula rectora de la misma, parece fuera de duda que, dadas las relaciones entre la formación pedagógica del profesorado de E.G.B., responsabilidad de las Escuelas, y la formación pedagógica general impartida en la Sección de Ciencias de la Educación y en el ICE, deben establecerse relaciones institucionales estables entre los tres organismos dentro de cada Universidad.

Sin embargo, en esta perspectiva, la actual situación de la formación del profesorado y la enseñanza de la pedagogía en España resulta peculiar y sorprendente.

### *Nuevos problemas*

En primer lugar, es necesario destacar la plena aceptación a nivel político, profesional y social de la necesidad y conveniencia de una sólida formación pedagógica universitaria de todo el profesorado (primario, secundario, profesional y universitario).

En segundo lugar, se dispone de una extensa red institucional de enseñanza universitaria de la pedagogía, potencialmente básica para la formación del profesorado.

En efecto, diecisiete Secciones de Facultad, alrededor de treinta Institutos de Ciencias de la Educación y aproximadamente un centenar de Escuelas Universitarias, además de algunos Colegios Universitarios, constituyen la compleja y extensa estructura institucional de la enseñanza universitaria de la pedagogía en España. Esta que pudiéramos llamar "explosión pedagógica nacional" es un índice inequívoco de la demanda social de unos saberes de los que depende, en gran medida, la eficacia del desarrollo educativo del país, base y fundamento de su desarrollo científico, social y económico.

En tercer lugar, y a pesar de lo señalado en los puntos precedentes, la formación pedagógica del profesorado resulta incompleta, deficiente, asistemática y, en cierto modo, caótica. ¿Cómo explicar esta situación? Consideremos algunos hechos:

- Hemos de reconocer que la expansión de las Ciencias de la Educación en la Universidad no ha ido acompañada de un esfuerzo, comparable por su eficacia, en la organización y sistematización de estas ciencias en orden a optimizar su aprendizaje e incrementar la calidad profesional de los cuerpos docentes y otros especialistas cuya formación se apoya fuertemente en ellas. En efecto, los Institutos de Ciencias de la Educación no han superado aún la fase inicial de tanteos y vacilaciones en la búsqueda de su perfil docente. Sus planes de formación pedagógica son simples,

poco elaborados y, en muchos casos, anárquicos y poco rigurosos. Las Escuelas Universitarias, por su parte, aunque con una rica tradición pedagógica, han visto muy limitadas sus posibilidades de estructurar una amplia sección de estudios pedagógicos, al tener que satisfacer las exigencias de un gran número de asignaturas que compiten entre sí por conquistar un puesto en un horario exiguo.

- Las Secciones de Pedagogía, los Institutos de Ciencias de la Educación y las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. coexisten en las Universidades, pero con vida independiente y aislada. Adolecen de un total carencia de coordinación en su estructura, sus planes docentes e investigadores y su acción formativa.
- Las Secciones de Pedagogía, entidades del máximo rango académico en la enseñanza de las Ciencias de la Educación, no están concebidas para formar profesores, sino para preparar especialistas e investigadores en cuestiones educativas. Su multiplicación en los últimos años ha planteado un serio problema de paro larvado o infrautilización de sus graduados, quienes por carecer de una formación científica distinta de la estrictamente pedagógica, encuentran lógicas dificultades para el ejercicio de la actividad docente a nivel secundario.
- Por otra parte, los puestos de trabajo tradicionalmente vinculados a la licenciatura y doctorado en Pedagogía (Cátedras de Pedagogía en la Universidad, Inspección de Enseñanza, profesorado normal, orientación especial, etc.) son insuficientes para el número de graduados que egresan de las aulas y aún así deben competir con otros profesionales para alcanzarlos.
- Las Escuelas Universitarias de E.G.B., sin tradición en la Universidad, son frecuentemente consideradas en el mundo académico como entidades de rango menor y limitan su acción a la formación pedagógica (simultánea a la formación cultural y científica) de los maestros primarios. La enseñanza de la Pedagogía en estas Escuelas resulta pobre e insuficiente para cubrir las necesidades formativas reales que pretende.
- Los ICEs (Institutos de Ciencias de la Educación) fueron creados con la intención de llenar la enorme laguna formativa que las Secciones de Pedagogía y las Escuelas Universitarias de E.G.B. dejaban. Es decir, surgieron para proporcionar una preparación pedagógica inicial al profesorado de enseñanza media, profesional y universitaria que previamente hubiera adquirido la formación científica correspondiente en una Facultad; asegurar el perfeccionamiento pedagógico permanente del profesorado en servicio, cualquiera que sea su nivel o modalidad; impulsar y desarrollar la investigación pedagógica aplicada como base de la innovación educativa. Esta ingente tarea ha superado las posibilidades de acción eficaz de los ICEs que, como instituciones de nueva creación, están luchando por encontrar su puesto en el mundo universitario. En general carecen de personal pedagógicamente cualificado y estable; y son vistos con recelo por los órganos tradicionales de la Universidad que ven en ellos competidores respecto a funciones que, aún asumidas de manera marginal, pretenden conservar.

## **INTENTOS DE SOLUCION**

¿Qué soluciones se apuntan para hacer frente con eficacia a los graves problemas apuntados, partiendo de una utilización realista de los recursos

personales e institucionales existentes? A mi modo de ver, la Administración educativa española tiene ante sí dos opciones o alternativas de solución:

- Redistribución de funciones y coordinación entre las instituciones actuales, conservando éstas su propia personalidad.
- Fusión de las actuales instituciones en una Facultad de Pedagogía o de Educación, con el más alto rango universitario, y de carácter plurifuncional.  
La primera solución implicaría:
  - Mantener las Escuelas Universitarias de E.G.B. para la formación integral inicial del profesorado elemental dentro del ámbito universitario.
  - Asignar a las Secciones de Pedagogía, convertidas en centros de estudio de 2º y 3º ciclos, además de sus actuales funciones relacionadas con la formación de especialistas e investigadores en Educación, la tarea de impartir la preparación pedagógica inicial a los futuros profesores de enseñanzas medias y universitarias de modo simultáneo, o con posterioridad, a su formación científica en otras Facultades o Escuelas Técnicas.
  - Mantener los ICEs como organismos responsables del perfeccionamiento profesional del profesorado en servicio coordinando su acción sobre el Magisterio primario con las Escuelas Universitarias de E.G.B. y las Inspección Técnica de este nivel; y requiriendo la colaboración de las Secciones de Pedagogía para su acción sobre el profesorado secundario y universitario.
  - La coordinación estaría asegurada por el Consejo citado en el punto 1.

La segunda solución más perfecta, al menos en el orden teórico, supondría la creación de una institución con rango de Facultad que asumiría todas las funciones pedagógicas y de formación del profesorado, hoy dispersas. Esta Facultad de Pedagogía podría organizarse estructural y funcionalmente así:

- Los actuales Departamentos de las Secciones de Pedagogía constituirían su base organizativa, pero reestructurándolos, con las fusiones y ampliaciones necesarias, de forma que el Departamento de Didáctica incluyera profesorado especializado en la didáctica de las distintas materias que hoy son objeto de enseñanza en los niveles primario y medio; asimismo, la estructura departamental en su conjunto reflejaría las distintas especialidades educativas no estrictamente docentes (orientación, educación especial, organización, dirección y administración escolar, etc.).
- La Facultad incluiría, además, los correspondientes órganos o divisiones para impartir estudios especializados de postgraduación y el perfeccionamiento profesional del profesorado en servicio.
- Funcionalmente el primer ciclo tendría un doble objetivo: preparación integral del Magisterio primario y formación básica de aquellos que prosiguieran sus estudios en el segundo ciclo.
- El segundo ciclo, a su vez, cumpliría también una doble función: preparación pedagógica de los futuros profesores de enseñanzas medias, quienes habrían de cursar en las respectivas Facultades los estudios científicos.

cos, técnicos o artísticos correspondientes<sup>3</sup> (en todo caso el plan de estudios y el título de profesor sería responsabilidad básica de la Facultad de Pedagogía); por otro lado, la formación de especialistas en diversas facetas educativas.

- El tercer ciclo se centraría en la formación de investigadores y especialistas en Ciencias de la Educación, por un lado, y por otro, en la preparación pedagógica del profesorado universitario, en conexión con el resto de las Facultades.

El profesorado actual de las Escuelas Universitarias se integraría en los distintos Departamentos e impartiría la docencia en los estudios del primer ciclo.

Estas soluciones correctamente aplicadas podrían contribuir quizá a la solución de algunos problemas planteados hoy en España respecto a la formación del profesorado y a la enseñanza universitaria de la pedagogía, a saber:

- La efectiva formación universitaria del profesorado de todos los niveles y modalidades educativos.
- La organización para la investigación pedagógica en función del desarrollo e innovaciones educativas.
- El perfeccionamiento del profesorado en servicio, como formación profesional y humana permanente.
- La formación de especialistas en las distintas modalidades pedagógicas y educativas.
- La superación del problema de los licenciados en Pedagogía, condenados hoy al paro o al subempleo por la carencia de formación en un área o materia de enseñanza específica.
- La plena utilización de los recursos humanos e institucionales hoy disponibles y deficientemente aplicados.

•

---

<sup>3</sup> Podría pensarse en que la Facultad de Pedagogía asumiera la formación integral del profesorado secundario; para ello llevaría anejo el problema de la supervivencia o, al menos, de readaptación de las Facultades de Ciencias y Letras.